



1 ...rio

2 ESCRITURA Nº.

3

2014	17	01	04	P19384
------	----	----	----	--------

4 FACTURA: 15603

5 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL

6 CIA. LTDA.

7 OTORGADA POR:

8 COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.

9 CUANTIA: 4.000,00 DL; 3 COPIAS

10 H.R.

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
12 República del Ecuador, hoy veinte y dos de Diciembre del año dos mil catorce,
13 ante mí **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del
14 Cantón Quito, comparece la señora Ingeniera María del Carmen Jácome Yambay,
15 casada en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la
16 compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.** Tal como se desprende
17 del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura. La
18 comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
19 este cantón Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me solicita
20 que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación
21 transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase insertar una de Aumento de Capital, y reforma de estatuto contenido en
23 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a
24 la celebración de la presente escritura de la presente escritura de aumento de
25 capital, y Reforma de Estatuto, la señora Ingeniera María del Carmen Jácome
26 Yambay, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la
27 compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.** Tal como se desprende
28 del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura.- La

1 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada mayor de edad, y hábil en
2 derecho para obligarse y contratar, domiciliada en la ciudad de Quito.- CLUSULA
3 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante la
4 doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Distrito
5 Metropolitano de Quito, el diez de enero del año dos mil trece, debidamente
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el tres de abril del dos
7 mil trece, se constituyó la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.
8 LTDA. .- DOS.- En la actualidad los socios de la compañía son las Jácome Yambay
9 María del Carmen, con trescientas noventa y nueve participaciones de un dólar
10 cada una, y la señora Yambay Yambay Elva Rosario, con una participación de un
11 dólar. Dando un total de cuatrocientas participaciones. TRES.- Mediante Acta de
12 Junta Universal de Socios de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL
13 CIA. LTDA. realizada el veinte y ocho de Noviembre del año dos mil catorce, cuya
14 copia debidamente certificada se agrega como habilitante, se aprobó aumentar el
15 capital de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. en la suma
16 de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA, distribuidos de la siguiente manera TRES MIL
18 TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMERICA, a razón de capitalización por reinversion de utilidades
20 correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, Y AUTORIZANDO a
21 la señora Gerente General, de la compañía, proceda a comprar dos computadoras
22 portátiles laptops, y un Televisor Plasma de 50 pulgadas, utilizando para el
23 efecto el capital de la compañía quedando el capital suscrito y pagado de la
24 compañía en la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres mil setecientos cuarenta
26 y cinco participaciones de un dólar cada una y consiguientemente reformar los
27 estatutos sociales de la compañía, para lo cual autorizaron a la gerencia de la
28 compañía suscriba las escrituras respectivas.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO



1 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con base a los ^{antecedentes} señalados, la compareciente señora María del Carmen Jácome Yambay ^{a nombre} y representación de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la empresa, otorga las siguientes declaraciones; UNO: Se aumenta el capital de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. mediante la emisión de Tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones indivisibles de un dólar cada una, es decir, en la suma de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, esto es hasta alcanzar la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en Tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones indivisibles de un dólar cada una DOS.- Este aumento de capital, se lo realizara mediante la utilización de la cuenta de utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil trece, en la suma de TRES MIL TRESCIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; QUE SE REFLEJA EN EL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL CONSTAN EN EL NUMERAL CINCO DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- tres: María del Carmen Jácome Yambay, en calidad de Gerente General de ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. declara bajo juramento que la compañía no es contratista del Estado y no Adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales.- CUATRO: con base a todo lo expuesto, se reforma el artículo numero quinto de los Estatutos Sociales de la compañía de manera que en adelante diga: "CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en Tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital, lo demás del texto queda inalterable, y, EL

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 CAPITULO QUINTO ARTICULO VIGESIMO TERCERO que queda en el siguiente
2 texto VIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION DE CAPITAL, El Capital Social de la
3 compañía es de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES
4 AMERICANOS divididos en tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones
5 de un dólar cada uno de acuerdo al cuadro de integración de capital.-
6 INCREMENTO DE CAPITAL

7

SOCIO	CAPIT AL ACTUA L	AUMENTO DE CAPITAL	CAPIT AL Total	I PARTICIPACION ES
María Jácome	399	3.337,00	3.736	3.736
María Yambay	1	8,00	9,00	9,00
Total	400,00	3.345,00	3.745, 00	3.745,00

8 CUARTA: DECLARACION JURADA: MARIA DEL CARMEN JACOME YAMBAY, en su
9 calidad de Gerente General de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL
10 CIA. LTDA. certifica bajo juramento que la integración del capital social de la
11 compañía constante en la presente escritura de aumento de capital y reforma de
12 estatutos, es correcta y ha sido registrado en los libros contables de
13 ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. a los cuales se
14 remite en caso de ser necesario. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
15 Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura de aumento de
16 capital de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA. El
17 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el veinte y
18 ocho de febrero del dos mil catorce en la cual se aprueba el
19 aumento de capital de referencia, por reinversión de utilidades

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 del ejercicio económico del dos mil trece, así como se aprueba la reforma a
2 los estatutos sociales de la compañía; y B) Nombramiento de ^{DR. RÓMULO JOSECIOTO PALLO} ~~CAJAS~~
3 General y por lo tanto Representante Legal de ADVICE & BUSINESS
4 EMPRESARIAL CIA. LTDA. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
5 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ
6 LA MINUTA. Que se halla firmada por el Doctor Edwin Perez portador de la
7 matrícula número diecisiete guion dos mil guion ciento setenta del Foro de
8 Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
9 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le
10 fue a la compareciente por mí el Notario, estas se afirman y se ratifican de
11 todo lo expuesto y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
12 todo lo cual doy fe.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

INGENIERA MARÍA DEL CARMEN JÁCOME YAMBAY,

C.C. 171328925-2

DR. RÓMULO JOSECIOTO ALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171328925-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 GUANO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ASHOK KUMAR SAINI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN/OCUPACIÓN**
 INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 JACOME JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-11-20

FECHA DE EXPIRACION
 2024-11-20

A34442444

Chen Jue




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

014 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0071 **1713289252**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **ITCHIMBIA** 1
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **PARROQUIA** 1

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 m. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito a 23 de Feb. de 2014.

[Signature]
 DOMÍNGO JOSE PALLA O
 NOTARIO CUARTO



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS
EMPRESARIAL CIA.LTDA.



004
P.O

En la ciudad de Quito el día 28 de Noviembre del año dos mil catorce a las 17:30 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. General Rumiñahui No.559 e Isla San Cristóbal, edificio Sol del valle Oficina se reúnen los accionistas de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA. Sin previa convocatoria por estar representadas el ciento por ciento del capital social, en junta general de accionistas.

Encontrándose presente los accionistas, Sra. Jácome Yambay María del Carmen en su propio nombre con 399 acciones y la Sra. Yambay Yambay Elva Rosario representando en su propio nombre con 1 acciones, para un total de 400 acciones, equivalentes al ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y, habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que esta se lleve a cabo, para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía.
- 2) Autorización para que la Gerente General de la compañía, señora María del Carmen Jácome Yambay, proceda a comprar dos computadores portátiles (laptops), y un televisor plasma de 50 pulgadas, utilizando para el efecto el efecto capital de la compañía.

Preside la junta la señora Elva Rosario Yambay en calidad de Presidente y como secretaria la señora María del Carmen Jácome Yambay en calidad de Gerente General.

Atentos al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Elva Rosario Yambay, y menciona que la compañía en el ejercicio económico 2013 obtuvo excelentes utilidades, ante lo cual los socios tomaron la decisión de REINVERTIR el valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, con la condición legal de capitalizar dicho valor hasta el siguiente ejercicio económico. Debido a que es necesario realizar el trámite en este año 2014, se debe proceder a la capitalización de las utilidades que se decidió reinvertir conforme se explica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE APORTES Y CAPITALIZACIÓN

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	399,00	3.337,00
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	1,00	8,00
TOTAL	400,00	3.345,00

De esta manera se reforma el Estatuto de la compañía en las siguientes cláusulas: 1) Parcialmente la cláusula CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO que queda con el siguiente texto: CAPITULO II ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD 3.745,00), divididas en

tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, y se paga de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital... (lo demás del texto queda inalterable); y, 2) El CAPITULO QUINTO ARTICULO VIGESIMO TERCERO que queda en el siguiente texto: VIGESIMO TERCERO: SUSCRIPCION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD 3.745,00), divididos en tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada uno de acuerdo con el cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:

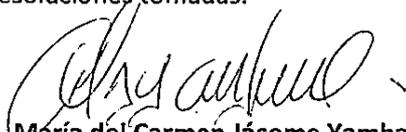
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

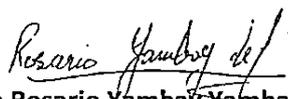
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	399,00	3.337,00	3.736,00	3.736,00
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	1,00	8,00	9,00	9,00
TOTAL	400,00	3.345,00	3.745,00	3.745,00

Enseguida la señora María del Carmen Jácome somete a la decisión de los socios la moción presentada. Luego la moción es aprobada en forma unánime, con lo cual se acepta el aumento de capital propuesto conforme el cuadro de integración de capital y la reforma de estatutos, y se autoriza al Gerente General en su calidad de representante legal a que realice cuanta gestión sea necesaria para realizar esta decisión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La señora Elva Rosario Yambay, en atención al segundo punto del orden del día, pone en conocimiento de la Junta, que una vez que se ha capitalizado las utilidades que se determinó se reinviertan, se proceda urgente a la compra inmediata de dos computadores portátiles (laptops) de cualquier marca y un televisor plasma de 50 pulgadas, para lo cual se solicita a la presente Junta se autorice dicha compra. Luego de varias deliberaciones sobre la conveniencia de la compra de los bienes antes mencionados, y toda vez que la compra irá en beneficio de la compañía y su crecimiento, se autoriza a la señora María del Carmen Jácome a que realice las transacciones comerciales y/o compras que fuere necesarias a fin de adquirir los bienes autorizados.

Se suspende la sesión a las veinte horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


María del Carmen Jácome Yambay
Gerente General
Secretaria de la Junta
Socia
1713289252


Elva Rosario Yambay Yambay
Presidente de la Junta
Socia
0600199285

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS
EMPRESARIAL CIA.LTDA.

R.J.



P.O

En la ciudad de Quito el día 28 de Noviembre del año dos mil catorce a las 17:30 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. General Rumiñahui No.559 e Isla San Cristóbal edificio Sol del valle Oficina se reúnen los accionistas de la compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.LTDA. Sin previa convocatoria por estar representadas el ciento por ciento del capital social, en junta general de accionistas.

Encontrándose presente los accionistas, Sra. Jácome Yambay María del Carmen en su propio nombre con 399 acciones y la Sra. Yambay Yambay Elva Rosario representando en su propio nombre con 1 acciones, para un total de 400 acciones, equivalentes al ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y, habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los puntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que esta se lleve a cabo, para tratar el siguiente orden del día.

- 1) Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía.
- 2) Autorización para que la Gerente General de la compañía, señora María del Carmen Jácome Yambay, proceda a comprar dos computadores portátiles (laptops), y un televisor plasma de 50 pulgadas, utilizando para el efecto el efecto capital de la compañía.

Preside la junta la señora Elva Rosario Yambay en calidad de Presidente y como secretaria la señora María del Carmen Jácome Yambay en calidad de Gerente General.

Atentos al primer punto del orden del día, toma la palabra la señora Elva Rosario Yambay, y menciona que la compañía en el ejercicio económico 2013 obtuvo excelentes utilidades, ante lo cual los socios tomaron la decisión de REINVERTIR el valor de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS, con la condición legal de capitalizar dicho valor hasta el siguiente ejercicio económico. Debido a que es necesario realizar el trámite en este año 2014, se debe proceder a la capitalización de las utilidades que se decidió reinvertir, conforme se explica en el siguiente cuadro:

CUADRO DE APORTES Y CAPITALIZACIÓN

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	399,00	3.337,00
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	1,00	8,00
TOTAL	400,00	3.345,00

De esta manera se reforma el Estatuto de la compañía en las siguientes cláusulas: 1) Parcialmente la cláusula CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO que queda con el siguiente texto: CAPITULO II ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD 3.745,00), divididas en

tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada una, y se paga de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital... (lo demás del texto queda inalterable); y, 2) El CAPITULO QUINTO ARTICULO VIGESIMO TERCERO que queda en el siguiente texto: VIGESIMO TERCERO: SUSCRIPCION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía es de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD 3.745,00), divididos en tres mil setecientos cuarenta y cinco participaciones de un dólar cada uno de acuerdo con el cuadro de integración de capital que queda de la siguiente manera:

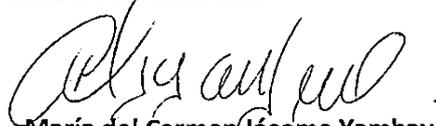
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

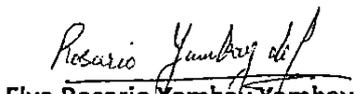
SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN	399,00	3.337,00	3.736,00	3.736,00
YAMBAY YAMBAY ELVA ROSARIO	1,00	8,00	9,00	9,00
TOTAL	400,00	3.345,00	3.745,00	3.745,00

Enseguida la señora María del Carmen Jácome somete a la decisión de los socios la moción presentada. Luego la moción es aprobada en forma unánime, con lo cual se acepta el aumento de capital propuesto conforme el cuadro de integración de capital y la reforma de estatutos, y se autoriza al Gerente General en su calidad de representante legal a que realice cuanta gestión sea necesaria para realizar esta decisión, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La señora Elva Rosario Yambay, en atención al segundo punto del orden del día, pone en conocimiento de la Junta, que una vez que se ha capitalizado las utilidades que se determinó se reinviertan, se proceda urgente a la compra inmediata de dos computadores portátiles (laptops) de cualquier marca y un televisor plasma de 50 pulgadas, para lo cual se solicita a la presente Junta se autorice dicha compra. Luego de varias deliberaciones sobre la conveniencia de la compra de los bienes antes mencionados, y toda vez que la compra irá en beneficio de la compañía y su crecimiento, se autoriza a la señora María del Carmen Jácome a que realice las transacciones comerciales y/o compras que fuere necesarias a fin de adquirir los bienes autorizados.

Se suspende la sesión a las veinte horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de treinta minutos los socios la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


María del Carmen Jácome Yambay
Gerente General
Secretaria de la Junta
Socia
1713289252


Elva Rosario Yambay Yambay
Presidente de la Junta
Socia
0600199285



Quito, 18 de abril del 2013

Señorita Ingeniera
María del Carmen Jácome Yambay
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, llevada a cabo el 18 de abril del 2013, resolvió por unanimidad designarle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso de cinco años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, sus deberes y atribuciones constan en el Art.15 de los Estatutos Sociales. Usted tiene la Representación legal de la compañía.

La compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, fue constituida en la ciudad de Quito, el 10 de enero del 2013, ante la Notaría Trigésima Primera de este cantón y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el 3 de abril del 2013.

Atentamente,

Lcda. Elva Rosario Yambay Yambay
C.C. 060019928-5
PRESIDENTA

En la ciudad de Quito, al 18 de abril del 2013, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

Ing. María del Carmen Jácome Yambay
C.C. 171328925-2



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., designada para un periodo estatutario de CINCO años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de diez y ocho de abril del dos mil trece, a favor de la señorita JACOME YAMBAY MARIA DEL CARMEN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171328925-2, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.376

Viernes, 3 de mayo del 2013, 13:08:04



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE: SALAZAR JAIME

NOTARÍA CUARTA DE QUITO

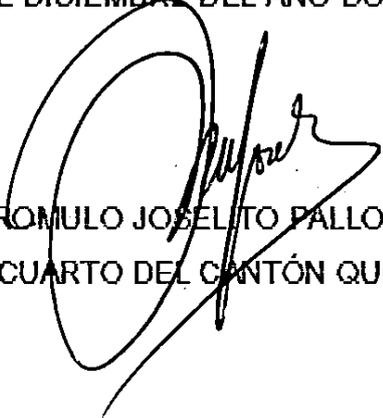
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a

22 de Mayo del 2013

DR. ROMULO JOSEFINO PALMO Q.
NOTARIO CUARTO

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
DE LA COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.
OTORGADA POR: COMPAÑÍA ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA.
LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA, SELLADA EN QUITO, EL
VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



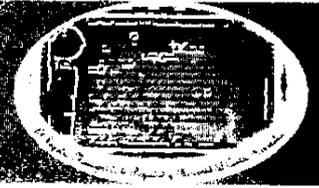
RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA** denominada "**ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA.**", de fecha diez de enero del año dos mil trece; se realiza el **AUMENTO DE CAPITAL** de la Compañía antes indicada; mediante Escritura otorgada ante el **NOTARIO JOSÉ M. PALO QUISILEMA**, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil once y que consta del presente instrumento Público.-

Quito, a 14 de enero del 2013

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada el veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, ante el Notario público Cuarto del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 3.345.00), por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 31745.00), y se REFORMA el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorios Nos.75 y 76

Viernes, 23 de enero del 2015 12:03:55



Responsable - JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 23 de enero del 2015, bajo el repertorio No. 75 y 76, se encuentra inscrita y sentada la razón de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía ADVICE & BUSINESS EMPRESARIAL CIA. LTDA., otorgada el 22 de diciembre del 2014, ante el Notario público Cuarto del cantón Quito, en la que consta el aumento de capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRES MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 3.345.00), por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía llegara a la suma total de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 3.745.00); y, se REFORMA el artículo Quinto de los Estatutos Sociales; al margen de la inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía, constante en fojas No. 118 vuelta, inscripción No. 23, repertorio No. 269 de 3 de abril del 2013.

Sangolquí, 23 de enero del 2015 nueve a.m.



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.